

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201700343-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Observa el Despacho que la apoderada demandante solicita entrega del título judicial consignado por la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, según consta en el documento anexo al expediente, por la suma de \$781.242.

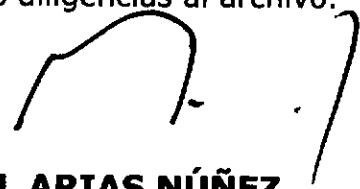
Por lo anterior, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que existe título judicial a órdenes del presente proceso (fl. 96), razón por la cual, se ordena **ENTREGAR** el siguiente título judicial No. **400100007417094**, de fecha 11/10/2019, por valor de **\$781.242**, a la apoderada Doctora ANGELICA MARÍA SALAZAR AMAYA, C.C. No. 65.630.807 y T.P. No. 180.665 del C.S.J., conforme las facultades expresas en el poder obrante a folio 87, 88 y 92 del plenario.

Teniendo en cuenta la restricción del edificio. **POR SECRETARÍA, ELABÓRESE LA RESPECTIVA ORDEN DE PAGO**, para ser cobrado en una oficina del Banco Agrario.

Cumplido lo anterior, regresan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **18 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **014**


ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA
SECRETARIA